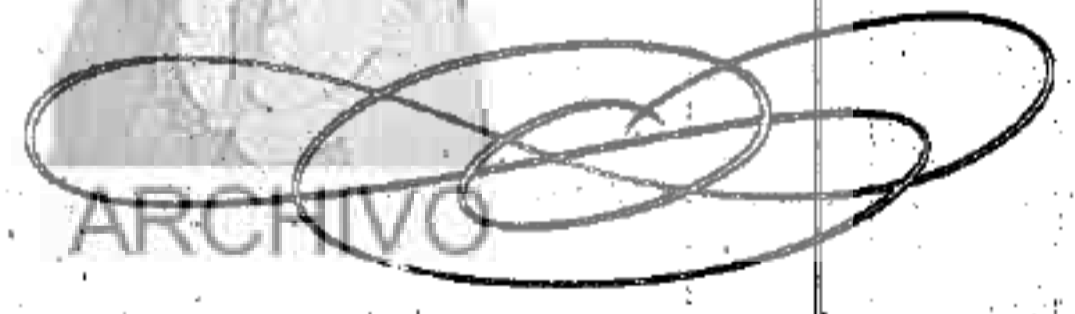


Sr. J. Ventimilla. Continúo largamente el debate, y el Sr.  
 Sr. Ministro propro, y se recomienda al Poder Ejecutivo  
 el asunto, en los términos de f. tenia las mejores disposiciones y  
 simpatías p. el Sr. J. Ventimilla. Con este motivo, el  
 Sr. Salazar modificó en proposición, de acuerdo con el  
 Sr. Ascasubi, en los términos siguientes: "Que se re-  
 comiende al Poder Ejecutivo q. devuelva a la Sr. Josefa  
 Moran los diez mil pesos q. dió en via de fianza en abe-  
 no del Sr. Sr. J. Ventimilla, pagando los intereses  
 al seis por ciento mensual." Puesta en discusión, el Sr.  
 Salazar pidió q. la votación fuese por partes, manifestan-  
 do q. cuando se trataba de aplicar la ley y de ejercer la  
 justicia, debía juzgarse con la cabeza y no con el corazón,  
 y en este último caso habia necesidad de reconocer el de-  
 recho q. tuviesen todos los propietarios, y p. consiguientemente  
 indennizables recurrentes perjudicados reclamados, si en los  
 ellos, como han sido, los culpables q. haber delinquido.  
 Cerrado el debate, se votó la proposición y se aprobó en  
 su totalidad. Con lo cual, y habiendo pasado la hora,  
 se levantó la sesión.

Victor Laso  
 Secretario



ARCHIVO

Sesión del 19 de Agosto por la noche,

Con asistencia de los Sres. Vicepresidentes, Pontamante,  
 Palle, Larrea, Vignolas, Alvar, Jobar, Baya, Salazar, Herrera,  
 Jorras, Esquivel, Lizaraburu, Pontamante (Pedro José),  
 Paster, Carbonero, Luce, Muñoz, Nibou y Santesteban.  
 Después de aprobada el acta de la sesión extraordinaria an-  
 terior, se sigue en segunda discusión el informe de la  
 comisión diplomática sobre el tratado celebrando con los  
 E. U. de Colombia, de paz, amistad, comercio y na-



vegarion, i pasó a Tercera discusion — Puesta en última  
discusion el proyecto de lei reformatoria de la organica  
de institucion publica de 1863, se aprobacion sucesiva  
mente sus articulos con las reformas siguientes —  
En el inciso 2.º del articulo 1.º se suprima el termino de vein-  
ticinco horas p.º q. el aspirante prepare su discurso, el  
Sr. Salazar apoyado p.º el Sr. Uguitas, propone q. se supri-  
ma el termino de seis dias p.º ser denunciado ante el de-  
partamento de veintio horas. Puesta en discusion, el Sr. Lazo res-  
pondió q. en la segunda discusion habia indicado i expuesto sus  
razones p.º opinar q. se dé al aspirante el termino de vein-  
ta dias p.º obtener un certificado: que no todos tienen  
facilidad para redactar con sereno muy buenas actas,  
diantes, i escritos improvisados nunca podian ser bu-  
nos. — El Sr. Salazar, manifestó el temor de q. con un  
plazo largo, el estudiante se valiera de otras personas p.º com-  
poner su discurso, en cuyo caso no dara ya un p.º  
de su aprovechamiento i aptitudes. Puesta la propo-  
sicion, se aprobó — En el articulo 2.º, el mismo Sr. Sa-  
lazar, con apoyo del Sr. Lazo, propone q. se conserven las  
actuales catedraticos de medicina i quimica, el  
Sr. Pontonante Pedro José, expuso sus razones p.º q. se con-  
serven igualmente las catedraticos de filosofia i gramatica,  
i aceptada esta idea, se agregó a la mocion. — El Sr. Pon-  
tamente (Pablo) alegó muy buenas razones p.º q. se con-  
servaran igualmente i conserven la propiedad de sus cat-  
edras los profesores de gramatica i filosofia, q. habian  
pasado la mitad de su vida enseñando p.º enseñar i  
esta mitad enseñando: q. poseyan todos los conocimientos  
necesarios p.º ser buenos profesores, i q. no habian razón  
ni justicia en privarlos de sus catedras adquiridas por  
servicio como las oposiciones. Continú el debate sobre  
este punto, i se agregaron a la mocion los catedraticos de filo-  
sofia i gramatica p.º q. conservaran el derecho i posesion de  
sus catedras, i fueron admitidos los profesores de teologia  
i derecho canónico, p.º q. respecto de ellos regule las dis-  
posiciones eclesiasticas con arreglo al concordato. — En  
los últimos articulos, el Sr. Lazo combatió el estable-



en la escuela politécnica en la Universidad, manifestando q  
 el país no estaba todavía en el grado de progreso necesa,  
 rio y se establezca esta escuela: q sea sabido q los alemanes  
 no se limitaban en la de Seencia, no considerando a los franceses  
 bastante adelantados p<sup>o</sup> tenerla. Votado el artículo, se pro-  
 bó. Concluida la aprobación del proyecto, el Sr. Lasa apo-  
 yado p<sup>o</sup> el Sr. Estanor, propuso q se declare vigente el regla-  
 mento de instrucción pública, hasta q se expidiera otro: q  
 sin embargo de ser muy imperfecto, era necesario; y sobre  
 todo era preciso decidir algo sobre algunos estudiantes q  
 habían dado sus grados de licenciado, sin poder obtener la  
 investidura de abogado p<sup>o</sup> falta de una ley vigente sobre  
 la materia. Votada esta moción, se aprobó p<sup>o</sup> colocarse co-  
 mo último artículo del proyecto. Con lo cual, y siendo pa-  
 sada la hora, se levantó la sesión.

Victor Lasa  
 Secretario

Sesión del 20 de Agosto por la noche.

Asistieron los Sres. Vicepresidente, Primitivo (Pablo), Juan  
 Vignola, Flores, Sobar, Ascámbi, Proye, Salazar, Primitivo  
 (Pedro José), Esquivarón, Lambrao, Carrasco, Suarez, Nobsa,  
 Muñoz, Santisteban, Menéndez, Linares, Torres, Her-  
 nández y Abolada. Después de leída y aprobada el acta de la se-  
 sión extraordinaria anterior, el Sr. Santisteban expuso las ra-  
 zones q tenía p<sup>o</sup> separarse de la Sr. Convención p<sup>o</sup> su salud que  
 se encontraba; y consultada la Cámara, concedió la licencia q  
 pidió dicho Sr. En seguida se pusieron en discusión los  
 últimos artículos de la ley de gastos, desde el q anterior  
 al Poder Ejecutivo p<sup>o</sup> reducir el número de empleados i ha-  
 cer otros economías en los gastos públicos; el Sr. Primitivo  
 (Pedro José), apoyado p<sup>o</sup> el Sr. Lambrao, propuso q se auto-  
 rize también al Poder Ejecutivo p<sup>o</sup> reducir los sueldos